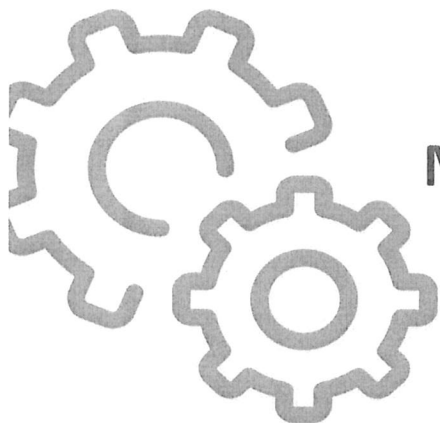




SALTILLO

Procedimiento de planeación de operativos

Código:	CSPC-PR-DGP-01
Emisión:	01/10/2018
Ultima Rev.:	17/06/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Dirección General de la Policía



Manual de procedimientos de planeación de operativos

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Lic. Juan Rolando Chávez Sandoval
Subdirector de Planeación



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal



Autorizó:

Lic. Hugo Eduardo Gutiérrez Rodríguez
Director General de Policía

Sello CM
MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA
MUNICIPAL





Procedimiento de planeación de operativos

Código:	CSPC-PR-DGP-01
Emisión:	01/10/2018
Ultima Rev.:	17/06/202
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Dirección General de la Policía

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento	5
7. Diagrama de Flujo	7
8. Riesgos Inherentes	8
9. Registros	8
10. Formatos e Instructivos	9
11. Marco Jurídico/Referencias	9
12. Control de Cambios	9



**SALTILLO**

Procedimiento de planeación de operativos

Código:	CSPC-PR-DGP-01
Emisión:	01/10/2018
Ultima Rev.:	17/06/202
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Dirección General de la Policía

1. OBJETIVO.

Planear y proponer las estrategias tácticas operativas, la estructuración de los procesos y el seguimiento a la gestión de planes, programas, proyectos y operativos acorde a las directrices del Municipio de Saltillo.

2. ALCANCE.

Este procedimiento se aplica para la implementación de operativos propios y coordinados, basados en las estadísticas obtenidas por la Subdirección de la Policía Preventiva y la Subdirección de Transito y Vialidad. Solicitando a su vez el visto bueno del Director General de Policía y el apoyo de los Coordinadores, así como de los Delegados para su implementación.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director General de Policía	3.1.1 Atiende todos los asuntos que le sean encomendados por el Presidente Municipal, Comisionado de Seguridad y Protección Ciudadana, Código Municipal, Reglamento Interior del Municipio de Saltillo, Reglamento de la Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana, así como los demás ordenamientos legales aplicables. 3.1.2 Supervisar y delegar las actividades de todo el personal bajo su cargo; con la finalidad de velar que se cumplan con las leyes, normas y reglamentos aplicables en materia de seguridad. 3.1.3 Encargado de prevenir los delitos y mantener el orden público.
3.2	Subdirector de Planeación	3.2.1 Auxilia al Director General en las funciones que éste le encomiende, así como suplir las ausencias temporales del mismo cuando así se requiera. 3.2.2 Supervisa al personal bajo su cargo, así como los servicios operativos implementados por los policías, en el desarrollo de sus funciones. 3.2.3 Encargado de recabar y elaborar las estadísticas relacionadas con los índices delictivos, recabando la información a través de las coordinaciones de la Subdirección de la Policía Preventiva.
3.3	Subdirector de la Policía Preventiva	3.3.1 Ejecuta las órdenes que determina el Director General. 3.3.2 Encargado de supervisar directamente cada una de las Coordinaciones Operativas, así como todas las áreas de su competencia. 3.3.3 Supervisa y asigna personal bajo su cargo en las vacantes existentes e informa inmediatamente al Director General. 3.3.4 Planea, programa y propone al Director General las medidas necesarias para una mejor asignación, distribución y rotación de descansos del personal bajo su cargo.



**SALTILLO**

Procedimiento de planeación de operativos

Código: CSPC-PR-DGP-01

Emisión: 01/10/2018

Ultima Rev.: 17/06/202

Revisión No. 01

Dirección Emisora: Dirección General de la Policía

3.4	Coordinador A y B	3.4.1 Supervisa directamente todas las áreas correspondientes a su cargo. 3.4.2 Ejecuta y da cumplimiento a las órdenes que determine el Director General y los mandos a cuya jerarquía se encuentre subordinado 3.4.3 Planea y programa las medidas necesarias para una mejor asignación, distribución, rotación y descansos del personal bajo su cargo. 3.4.4 Efectúa una revista diaria del personal que se encuentre bajo su mando.
3.5	Subdirector de Tránsito y Vialidad	3.5.1 Realiza las órdenes que le determina el Director General, en relación a los temas de vialidad. 3.5.2 Encargado de supervisar directamente cada una de los agrupamientos bajo su cargo. 3.5.3 Supervisa y asigna personal de vialidad en las vacantes existentes e informa inmediatamente al Director General. 3.5.4 Planea, programa y propone al Director General las medidas necesarias para una mejor asignación, distribución y rotación de descansos del personal bajo su cargo.
3.6	Coordinador de Tránsito y Vialidad	3.6.1 Atiende las órdenes que gire el Director General y todos los mandos a los cuales se encuentra subordinado. 3.6.2 Supervisar el correcto desempeño del personal que realiza las funciones de todas las áreas de Tránsito, así como verificar el correcto estado de aseo personal.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	CSPC	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana
4.2	DGP	Director General de Policía
4.3	SP	Subdirector de Planeación
4.4	SPP	Subdirector de la Policía Preventiva
4.5	STV	Subdirector de Tránsito y Vialidad
4.6	PSO	Procedimiento Sistemático de Operación



**SALTILLO**

Procedimiento de planeación de operativos

Código:	CSPC-PR-DGP-01
Emisión:	01/10/2018
Ultima Rev.:	17/06/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Dirección General de la Policía

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 El Subdirector de Planeación tiene un horario de oficina de 0800 a 2000 horas de lunes a viernes, mientras que los fines de semana trabaja en horario nocturno o dependiendo la ejecución de los operativos.
- 5.2 La implementación de operativos se ejecuta con la previa autorización del Director General de Policía.
- 5.3 La ejecución de los operativos es coordinada por el subdirector de Planeación.
- 5.4 La supervisión del operativo y del personal policial, está a cargo del Subdirector según corresponda.
- 5.5 Los Coordinadores vigilaran y supervisaran la actuación policial del personal bajo su cargo.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Convocatoria a reunión de trabajo	Director General de Policía	Efectúa reuniones de trabajo; convocando al Subdirector de Planeación, Subdirector de la Policía Preventiva, Subdirector de Tránsito y Vialidad, así como a los Coordinadores; en la sala de juntas con la finalidad de realizar un plan de trabajo diario.	Agenda
2 Exposición de índice delictivo y estadísticas	Subdirector de la Policía Preventiva y/o Subdirector de Tránsito y Vialidad	Expone durante la reunión el índice delictivo correspondiente a los sectores bajo su cargo, así como la exposición de estadísticas en relación a los accidentes viales.	
3 Soluciones a las problemáticas	Director General de Policía	Escucha al Subdirector de la Policía Preventiva y/o Subdirector de Tránsito y Vialidad, esto con la finalidad de generar soluciones a las problemáticas que se expongan en ese momento.	



**SALTILLO**

Procedimiento de planeación de operativos

Código: CSPC-PR-DGP-01

Emisión: 01/10/2018

Ultima Rev.: 17/06/202

Revisión No. 01

Dirección Emisora: Dirección General de la Policía

4	Realización del plan operativo	Subdirector de Planeación	Realiza un plan operativo de acuerdo a las soluciones dictadas por el Director General.	Plan operativo
5	Autorización del plan operativo	Director General de Policía	Convoca en una reunión privada al Subdirector de Planeación, con el propósito de verificar y autorizar el plan operativo hecho con anterioridad.	Plan operativo
6	Ejecución del plan operativo	Subdirector de Planeación	Ejecuta el plan operativo previamente autorizado por el Director General, coordinándose con los Subdirectores y Coordinadores.	Plan operativo
7	Implementación del plan operativo	Subdirector de la Policía Preventiva y/o Subdirector de Tránsito y Vialidad	Implementa el plan operativo realizado por el Subdirector de Planeación y el cual fue aprobado por el Director General de Policía.	Plan operativo
8	Supervisión del plan operativo	Coordinadores	Supervisa las actuaciones del personal policial que se encuentre implementando el plan operativo, con el propósito de ser ejecutado de acuerdo a lo planeado y con respeto a los derechos humanos. FIN DEL PROCEDIMIENTO	



**SALTILLO**

Procedimiento de planeación de operativos

Código: CSPC-PR-DGP-01

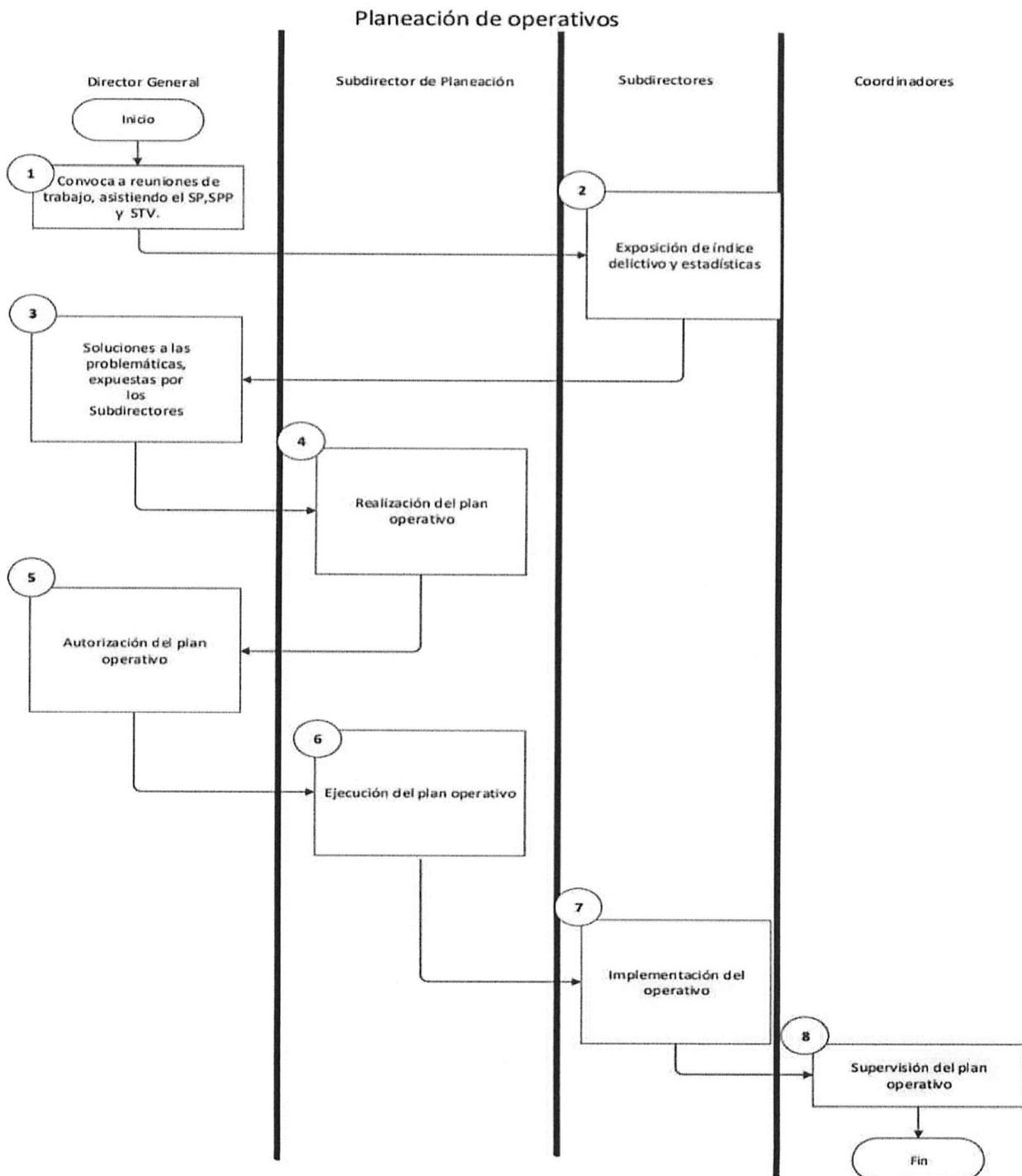
Emisión: 01/10/2018

Ultima Rev.: 17/06/202

Revisión No. 01

Dirección Emisora: Dirección General de la Policía

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



**SALTILLO**

Procedimiento de planeación de operativos

Código:	CSPC-PR-DGP-01
Emisión:	01/10/2018
Ultima Rev.:	17/06/202
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Dirección General de la Policía

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No realizar operativos	El incumplimiento de preservar el orden y la paz pública.	Implementación de operativos, de acuerdo al análisis de la cartografía delictiva.	Director General Subdirector de Planeación	Permanente	Diariamente	Reuniones de trabajo y planeaciones de operativos.
No supervisar los operativos	El incumplimiento a una orden superior, que genere la indisciplina por parte de los Coordinadores.	La presencia del Subdirector de Planeación en cada operativo.	Subdirector de Planeación Subdirector de la Policía Preventiva y/o Subdirector de Tránsito y Vialidad Coordinadores	Permanente	Durante la ejecución de un operativo	Supervisión en los operativos.

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Planes operativos



**SALTILLO**

Procedimiento de planeación de operativos

Código:	CSPC-PR-DGP-01
Emisión:	01/10/2018
Ultima Rev.:	17/06/2022
Revisión No.	01
Dirección Emisora:	Dirección General de la Policía

10. . FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
N/A	

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
S/C	Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Reglamento de la Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	01/10/2018	--	Nueva Creación
01	17/06/2022	--	Se agregan políticas, diagrama de flujo y riesgos inherentes

